



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 MAR. 1987

Expte. N° 16.119/86

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por el Ing. Sergio M. Gonorazky para ocupar interinamente un cargo docente de mayor jerarquía y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación, como asimismo lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Sergio Mario / GONORAZKY, como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, / con la remuneración equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Noviembre de 1986 y hasta el 31 de Marzo de 1987.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15, inciso b), de la resolución N° 343-83, relacionada con el régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 082 - 87